

ACTA DE DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril año 2022; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declaratoria de desierto del proceso de compra menor no. RI-CM-BS-2022-035, para la **adquisición e instalación de niveladores de rampa de carga para el Archivo Central del Registro Inmobiliario, segunda convocatoria.**

POR CUANTO: En fecha veintidos (22) de febrero del año 2022, la Gerencia de infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. GI-0039-2022 solicitó el: *“suministro e instalación de niveladores de rampa de carga para el Archivo Central del Registro Inmobiliario”*.

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de febrero del año 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de novecientos treinta mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$930,784.00).

POR CUANTO: En fecha cinco (05) de abril del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ji.gov.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a 15 oferentes para presentar sus propuestas:

| No. | Proveedor | Correo |
|-----|------------------------------------|--|
| 1 | IMEQ DOM | info@imeqdominicana.com |
| 2 | SOLURACK SRL | info@solurack.com |
| 3 | LOSUNG SRL | jeanmmt81@hotmail.com |
| 4 | MADEINSA SRL | svargas@madeinsard.com |
| 5 | TERENCIA SRL | terenciasrl@outlook.com |
| 6 | DIES TRADING SRL | ventas@diestrading.com |
| 7 | IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS SRL | info@imcadom.com |
| 8 | YEICOB INDUSTRIAL SRL | kfernandez@yeicob-industrial.com; Itaveras@yeicob-industrial.com |
| 9 | GARCIA LLALLACACHI SUMINISTROS SRL | gallasrl@hotmail.com; rgarcia@gallasrl.com |
| 10 | GVTEC SRL | gvtecsrl@gmail.com |
| 11 | ELECTRONTOLES SAS | rperez@electrogrup.com.do |
| 12 | ROOFTEC SRL | proyectos@rooftecgroup.com |
| 13 | INPROTEC SRL | Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do> |
| 14 | INSERVE ENGINEERING, SRL | comunicaciones@inserve.com.do |
| 15 | INVERSIONES SANFRA SRL | srosario@gruposanfra.com |

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas económicas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el lunes once (11) de abril del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, no se recibieron propuestas.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: *“Se procederá declarar desierto el proceso, mediante acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”*.

VISTO: El requerimiento de compra no. GI-0039-2022 de fecha veintidos (22) de febrero del año 2022, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico ascendente a novecientos treinta mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$930,784.00).

VISTO: La Certificación de Disponibilidad Financiera de fecha veintitrés (23) de febrero del año 2022 por un monto de novecientos treinta mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$930,784.00).

VISTO: El artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

DECIDE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2022-035**, para la **adquisición e instalación de niveladores de rampa de carga para el Archivo Central del Registro Inmobiliario, segunda convocatoria**, debido a que no se presentaron ofertas en dicho proceso.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal www.ji.gob.do.

TERCERO: INFORMAR y DEVOLVER el requerimiento a la unidad solicitante a fin de que reconsideren el requerimiento solicitado.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintiuno (21) días del mes de abril de 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa; y **Raysa Gómez**, encargada interina de Compras y Contrataciones.